

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCIX

PACHUCA DE SOTO, ENERO 1o. DE 1966

— NUM. 1

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

5-4916

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 6 de Diciembre de 1965.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRESENTE.

El H. XLIV Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de SAN FELIPE ORIZATLAN, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1966, con las siguientes modificaciones:

I.—Los gravámenes que señala el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación sobre extracción de ganado en pie, extracción de productos del Municipio y sobre elaboración de piloncillo y plantíos de tabaco, no son de aprobarse en virtud que la Ley de Hacienda Municipal vigente o alguna de sus relativas no los autorizan, así como porque estos productos son objeto de gravamen por parte del Estado, de conformidad con lo que establecen las fracciones V y XV del artículo 2o. y artículo 14 de la Ley de Ingresos del Estado.

II.—El Plan de Arbitrios que se somete a aprobación carece del cálculo de la Participación a que tiene derecho el Municipio en los derechos del Estado sobre registro de vehículos de motor y demás servicios que señala el Inciso e) del artículo 36 de la Ley de Ingresos del Estado para el presente Ejercicio Fiscal. En consideración que en el Ejercicio a que

SUMARIO :

Como Suplemento a este número, se publican por separado, en folleto especial, los Decretos Números 58 y 59, que contienen la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, respectivamente, que deberán regir en el Estado, durante el año de 1966.

5-4916.—Puntos de Acuerdo del H. Congreso local, aprobando los presupuestos que deberán regir en 1966 en los Municipios de San Felipe Orizatlán, Huasca de Ocampo, Mixquiahuala de Juárez, Tulancingo, Cardonal, Tlaxcoapan, Tlahuiltepa y Tlanalapa, Hgo.—1 a 4,

Avisos Judiciales y Diversos.—4 a 6.

corresponde dicho Plan de Arbitrios, se recauda este derecho que tiene carácter bianual, la cantidad que se obtenga por dicho concepto, deberá aplicarse preferentemente a la Partida de Obras Materiales del propio Municipio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 26 de octubre de 1965.—Dip. Srío., LIC. JOSE LUGO GIL.—Dip. Srío., JORGE PREISSER TERAN.—Rúbrica.

C.c.p. el C. Contador Gral. del Estado.—Edificio.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, LIC. JORGE DUARTE CORDOVA.—Rúbrica.

5-4916

5-4916

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 6 de Diciembre de 1965.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

P R E S E N T E .

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

P R E S E N T E .

El H. XLIV Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de HUASCA DE OCAMPO, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1966, con la siguiente modificación:

I.—En las tarifas relativas al Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, se omiten las relativas al servicio de agua potable, no obstante que en dicho Plan de Arbitrios se calcula la cantidad de \$2,500.00 para tal servicio. Se recomienda informar sobre el motivo de esta irregularidad y remitir la tarifa que se pretenda aplicar para este servicio en el Ejercicio Fiscal a que corresponde el Plan de Arbitrios a que se hace referencia.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 12 de noviembre de 1965.—Dip. Srio., LIC. JOSE LUGO GIL.—Dip. Srio., JORGE PREISSER TERAN.—Rúbrica.

C.c.p. el C. Contador Gral. del Estado.—Edificio.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Director General, LIC. JORGE DUARTE CORDOVA.—Rúbrica.

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., 6 de Diciembre de 1965.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

P R E S E N T E .

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

P R E S E N T E .

El H. XLIV Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de MIXQUIAHUALA, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1966, con la siguiente modificación:

De conformidad con lo solicitado por el C. Presidente de la H. Junta de Administración Civil de ese Municipio, en oficio 387, fechado el 20 de octubre de 1965, se adiciona al Presupuesto de Egresos una partida con el título de Gastos para la Delegación Municipal de Electores, con asignación de \$100.00 mensuales. Esta erogación deberá ser deducida del aumento concedido al C. Secretario del Juzgado Conciliador de la Cabecera, quedando esta última partida con una asignación de \$4,800.00 anuales.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado, estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 12 de noviembre de 1965.—Dip. Srio., LIC. JOSE LUGO GIL.—Dip. Srio., JORGE PREISSER TERAN.—Rúbricas.

C.c.p. el C. Contador Gral. del Estado.—Edificio.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Director General, LIC. JORGE DUARTE CORDOVA.—Rúbrica.

5-4916

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., 6 de Diciembre de 1965.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRESENTE.

El H. XLIV Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueban los Presupuestos de los Municipios de TULANCINGO, CARDONAL y TLAXCOAPAN, Hgo., a fin de que surtan sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1966.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado, estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 12 de noviembre de 1965.—Dip. Srio., LIC. JOSE LUGO GIL.—Dip. Srio., JORGE PREISSER TERAN.—Rúbricas.

C.c.p. el C. Contador Gral. del Estado.—Edificio.
ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, LIC. JORGE DUARTE CORDOVA.—Rúbrica.

5-4916

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., 6 de Diciembre de 1965.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRESENTE.

El H. XLIV Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TLAHUILTEPA, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1966, con las siguientes modificaciones:

I.—En el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación se observa nueva disminución en relación al del Ejercicio Fiscal de 1965. Se recomienda incrementar los ingresos Municipales en bien de la colectividad del Municipio.

II.—El Registro de Nacimientos o Matrimonios dentro de los términos legales que establece el Código Civil del Estado, deberá ser absolutamente gratuito, y únicamente podrá ser objeto de gravamen municipal, cuando los primeros sean extemporáneos y los segundos, a solicitud de los interesados, se verifiquen con dispensa de publicaciones o en los domicilios de los contrayentes. Se recomienda observar estos preceptos legales en la aplicación que sobre estos conceptos señala el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado, estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 12 de noviembre de 1965.—Dip. Srio., LIC. JOSE LUGO GIL.—Dip. Srio., JORGE PREISSER TERAN.—Rúbricas.

C.c.p. el C. Contador Gral. del Estado.—Edificio.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, LIC. JORGE DUARTE CORDOVA.—Rúbrica.

5-4916

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., 6 de Diciembre de 1965.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

P R E S E N T E .

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

P R E S E N T E .

El H. XLIV Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TLANALAPA, HGO., a fin de que suerta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1966, con las siguientes modificaciones:

I.—En consideración que el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación sufre una disminución de \$3,205.40 en relación con el del Ejercicio Fiscal anterior, disminución que también sufre la Partida de Obras Materiales en \$8,202.40, quedan sin efecto los aumentos que registran las Partidas de Gastos de Representación del C. Presidente Municipal, sueldo del C. Secretario del Juzgado Conciliador y Conducción de Reos y Heridos, debiendo seguir vigentes las asignaciones que señala el Presupuesto del Ejercicio Fiscal de 1965. El remanente que resulte de la modificación anterior, deberá ser agregado a la Partida de Obras Materiales de Beneficio Colectivo del Municipio.

II.—En el Capítulo V del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, relativo a Participaciones, se observa la omisión de la que corresponde del 15% sobre la Adicional del 12 al millar que el Estado percibe en el Impuesto Federal sobre Ingresos Mercantiles. Se recomienda aclarar el motivo de esta omisión y en el caso de obtenerse tal participación, deberá aplicarse preferentemente a la Partida de Obras Materiales de Beneficio Colectivo del Municipio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado, estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 12 de noviembre de 1965.—Dip. Srio., LIC. JOSE LUGO GIL.—Dip. Srio., JORGE PREISSER TERAN.—Rúbricas.

C.c.p. el C. Contador Gral. del Estado.—Edificio.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, LIC. JORGE DUARTE CORDOVA.—Rúbrica.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-4993

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

LUZ MARIA IRIZAR DE CASTRO, promoviendo Divorcio Necesario contra Efraín Castro, Expediente Número 695/965. El C. Juez ordenó se notifique la demandada para que dentro de treinta días a partir de la última publicación se presente a este Juzgado a recoger copias de traslado y conteste la demanda interpuesta en su contra.

Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial y Sol de Hidalgo, que se editan en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., diciembre de 1965.—El Actuario del Juzgado Primero Civil, C. VICENTE ESCORZA LUNA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-
rechos enterados, diciembre 10 de 1965.—Recibido,
diciembre 13 de 1965.

5-4994

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil promovido por IMPLEMEN-
TOS AGRICOLAS DE HIDALGO, S. A. vs. Juan Ol-
guín y Soc., Expediente Núm. 370/958. Se convocan
postores. Predios rústicos denominados LA SALI-
TRERA; predio sin nombre, éstos ubicados en Pro-
greso, Hgo., LA SALITRERA, otro predio sin nombre
ubicado en Xochitlán, LA HUERTA y LA SALITRE-
RA; medidas y colindancias obran expediente respec-
tivo; en Tercera Almoneda de Remate sin sujeción a
tipo de la cantidad de \$83,398.38 (OCHENTA Y TRES
MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS
00/38) Remate día 30 de enero de 1966.

Publíquese por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial y Voz de Hidalgo, así como tableros de costumbre.

Pachuca, Hgo., diciembre de 1965.—El Actuario del Juzgado Primero Civil, C. VICENTE ESCORZA LUNA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 11 de 1965.—Recibido, diciembre 13 de 1965.

5-5051

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

PEDRO CHAVEZ CRUZ, promovió Información Testimonial Adperpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva, predio rústico CAMINO REAL, ubicado Poblado Pedregoso, este Municipio, Huichapan, Hgo.; empadronado nombre Celestino Chávez. Medidas y linderos en Expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 10. de diciembre de 1965.—El Secretario, C. IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 3 de 1965.—Recibido, diciembre 15 de 1965.

5-5055

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

PRIMITIVO ANAYA GUERRERO, promovió Información Testimonial Adperpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva, del predio urbano ubicado Barrio San Mateo, esta ciudad, empadronado nombre Primitivo Anaya. Medidas y linderos en Expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 3 de diciembre de 1965.—El Secretario, C. IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 8 de 1965.—Recibido diciembre 23 de 1965.

5-5100

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PABLO ARTEAGA MONROY promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Adperpetuam objeto acreditar derechos posesión y propiedad por

prescripción positiva predio rústico denominado ANGEL, sito en Pueblo del Rosario, este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respecto.

Auto fecha 21 corriente mes manda publicar edictos dos veces de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y Renovación editanse ciudad Pachuca, Hgo., fijación lugares públicos de costumbre efecto hacer saber personas se crean igual o mejor derecho háganlo valer legalmente.

Actopan, Hgo., junio 22 de 1965.—El Secretario del Juzgado de 1a. Instancia, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 16 de 1965.—Recibido, diciembre 23 de 1965.

5-5101

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

SRES. MAGDALENO SALDAÑA Y ESPERANZA SALDAÑA DE SALDAÑA. Domicilio Ignorado.

Cumplimiento acuerdo treinta de noviembre último y artículo 627 Código de Procedimientos Civiles, se hace saber a ustedes que el Juicio Ordinario Civil promovido su contra por Ricardo Fuentes Rojo, se manda recibir a prueba y se concede a las partes el término de diez días para la recepción de las mismas a partir de la segunda y última publicación de este Edicto.

Zimapan, Hgo., a 15 de diciembre de 1965.—El Secretario, ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zimapan, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 15 de 1965.—Recibido, diciembre 23 de 1965.

5-5195

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

Auto trece diciembre actual dictado Juicio Ejecutivo Mercantil número 211/961, MARIANO MONJE DE LAS HERAS vs. ANTONIO MARTINEZ HERMANDEZ, manda publicar edictos anunciando remate en Primera Almoneda, diez horas, enero 21 año entrante, bienes embargados demandado, lugares costumbre 3 veces en 3 días y Periódicos Oficial del Estado y Renovación, editase ciudad Pachuca, dos veces siete en siete días. Postura legal, dos tercios de doce mil quinientos pesos, valor pericial. Convócanse postores.

Actopan, Hgo., diciembre 17 de 1965.—El Secretario Actuario, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 22 de 1965.—Recibido, diciembre 27 de 1965.

5-5180

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido ante este Juzgado por FIDEL LOPEZ PEREZ vs. ARCADIO MONROY, Expediente número 163/961 se convocan postores, Segunda Almoneda para remate predio rústico denominado LAS MERCEDES, con superficie de doce hectáreas de riego, ubicado jurisdicción Municipio de Miquiahuala, de este Distrito Judicial; las demás características obran en el expediente. El remate se verificará en el local de este Juzgado a las doce horas del día 16 de febrero de 1966, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de la cantidad de \$144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos).

Edicto se publicará tres veces Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo y lugares públicos de costumbre de esta ciudad.

Actopan, Hgo., 17 de diciembre de 1965.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 21 de 1965.—Recibido, diciembre 23 de 1965.

5-5210

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

M. PAZ VILLEDA DE GARCIA, promovió Información Testimonial Adperpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva, Lote Núm. 16, perteneció Rancho denominado LA PURISIMA, ubicado este Municipio, empadronado fiscalmente nombre Jacinto Villeda. Medidas y linderos en Expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 20 de diciembre de 1965.—El Secretario, C. IGNACIO BARCENA.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 21 de 1965.—Recibido, diciembre 29 de 1965.

5-5213

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

El C. Lic. FRANCISCO FIGUEROA ROSETE, Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo, promovió como Representante Jurídico Gobierno esta Entidad Federativa, Información Testimonial Adperpetuam, objeto declárese su representado, propietario por prescripción positiva, casa número 18 calle Lic. Isaac Rivera, esta ciudad, empadronado fiscalmente

nombre Gobierno del Estado. Medidas y linderos Expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 31 de agosto de 1965.—El Secretario, C. IGNACIO BARCENA.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 21 de 1965.—Recibido, diciembre 29 de 1965.

5-5214

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

ALFONSO LARA ANDRADE, ha promovido este Juzgado, diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar la propiedad por prescripción positiva de buena fé, de dos predios rústicos ubicados en Jurisdicción del Municipio de Jaltocán, de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que la persona que se considere con derechos sobre los inmuebles antes mencionados, se presente a deducirlos.

El presente Edicto se publicará por tres (3) veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado; Renovación Pachuca y lugares públicos de costumbre.

Huejutla, Hgo., diciembre 10 de 1965.—El Secretario, ANGEL QUINTERO HERNANDEZ.—Rúbrica. 3—1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 15 de 1965.—Recibido, diciembre 29 de 1965.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

JULIA MENDIETA RESENDIZ, ha promovido Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, Vía de Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión por prescripción positiva predio rústico VIVIENDA, que se denominará EL PROGRESO, ubicado Comunidad Santiago, este Municipio; empadronado fiscalmente Apolinar Ramírez. Medidas y linderos constan expediente respectivo. Publíquese edicto dos veces Periódico Oficial del Estado, cumplimiento Artículo 3029 Código Civil.

Zimapan, Hgo., a 20 de diciembre de 1965.—El Secretario, ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Zimapan, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 27 de 1965.—Recibido, diciembre 31 de 1965.